

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

3617 *Anuncio de subasta notarial de la Notaría de Alcoy Eugenio Pérez Almarche.*

Eugenio Pérez Almarche, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Alcoy,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Alcoy, Avenida País Valencià, número cincuenta y cuatro, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Parcela número 5.- Parcela de suelo urbano, sito en término municipal de Alcoy, partida Sembenet Bajo, incluido en el ámbito de la Unidad de Ejecución El Clérigo, grafiada como parcela número cinco, ocupa una superficie de mil quinientos noventa metros, con cuatro decímetros cuadrados (1590'04 m2). Linda: norte, con vial exterior de la Unidad; sur, con parcela número 4b adjudicada a Inmobiliaria Barchell, S.A.; este, con parcela número 4b adjudicada a Inmobiliaria Barchell, S.A.; y oeste, con vial de Unidad perteneciente a la red secundaria.

Inscripción: Tomo 1569, libro 1163, folio 23, finca 44360, inscripción 1.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a subasta el día 28 de febrero de 2013 a las diez horas, siendo el tipo base el de doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el 27 de marzo de 2013, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismo casos, la 3.^a subasta el 25 de abril de 2013, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 9 de mayo de 2013 a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o mediante ingreso en la cuenta bancaria número 0030 3041 65 0000088271 de la entidad "Banesto, S.A.". Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alcoy, 22 de enero de 2013.- El Notario, Fdo.: Eugenio Pérez Almarche.

ID: A130003492-1